

CONVOCATORIA EQUIPO NACIONAL DE WATERPOLO CATEGORÍA ABSOLUTA MASCULINA

Actividad: JUEGOS MEDITERRÁNEOS
 N° Actuación: 26-122
 Lugar: Taranto País: Italia (ITA)
 Instalación: Stadio del Nuoto Torre D'Ayala
 Fecha de inicio: 28/08/2026
 Fecha final: 03/09/2026
 Fecha viaje ida: 25/08/2026
 Fecha viaje regreso: 04/09/2026

DEPORTISTAS MASCULINOS

APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB	Observaciones
BARGALLO GARCÍA	Ignasi	2003	CN TERRASSA	
BONET SAEZ	Josep	2003	CN SABADELL	
BUSTOS SÁNCHEZ	Jose Javier	1994	CN AT BARCELONETA	
DAURA GÓMEZ	Pol	2002	CN BARCELONA	
GARCÍA SALES	Samuel	2006	CN ECHEYDE	
GIL CEDO	Gerard	2004	CN MATARÓ	
GRANADOS MORENO	Saul	2006	CN CATALUNYA	
PÉREZ RODRÍGUEZ	Jan	2004	CN SABADELL	
PERRONE GARRIDO	Tomás	2006	U. CALIFORNIA (USA)	
PINA VEGA	Arán	2007	CN RUBÍ	
PRAT ESTEBA	Pol	2001	CN BARCELONA	
TECLAS GUILLENA	Xavier	2004	CN TERRASSA	
VALLS FERRER	Marc	2003	CN AT BARCELONETA	
VILLAMAYOR VILLAR	Joan	2005	CN BARCELONA	

DEPORTISTAS FEMENINOS

APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB	Observaciones
-----------	--------	-----	------	---------------

EQUIPO TÉCNICO

APELLIDOS	NOMBRE	CLUB/FED.	FUNCIÓN	Observaciones
MARTÍN LOZANO	David	RFEN AQUATICS	SELECCIONADOR NACIONAL	
IVANOV PIRALKOV	Svilen	FED CATALANA	ENTRENADOR	

EQUIPO DE APOYO

APELLIDOS	NOMBRE	CLUB/FED.	FUNCIÓN	Observaciones
OSÉS DÍAZ	Alejandro	FED CATALANA	JEFE DE EQUIPO	
QUEROLT COLL	Jordi		MÉDICO	
FALLA HOSTA	Nuria		FISIOTERAPEUTA	
SERRES LARA	Ricardo		PERSONAL TÉCNICO	Desde 30/08

ÁRBITROS Y JUECES

APELLIDOS	NOMBRE	CLUB/FED.	FUNCIÓN	Observaciones
MÁRQUEZ MÁS	Alex	CNA/RFEN	ÁRBITRO	

CUOTA DE ACTIVIDAD ESTATAL

Todos los seleccionados (deportistas y técnicos) deberán tener abonada la cuota de actividad estatal, para la temporada 2025/2026.

CONTACTOS

Departamento de Atención al deportista (cuestiones académicas y/o justificantes)

MATERIAL PARA LA COMPETICIÓN

Todos/as los/as deportistas deberán ir provistos del material de entrenamiento y equipación completa para la competición

COMPENSACIÓN A CLUBES Y FF.AA POR APORTACIÓN DE TÉCNICOS A LOS EQUIPOS NACIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el punto nº 13 de las normas económicas 2025-2026 de la RFEN, aprobadas por la Asamblea General y publicadas en la web (https://intranet.rfen.es/upload/sectionFiles/1759927941_9162.pdf) Los clubes y/o federaciones con derecho a esta compensación deberán remitir una factura en el plazo de diez días a partir de la finalización de la competición o concentración en la que ha sido convocado su técnico.

ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General. Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

CLAÚSULA DERECHOS DE IMAGEN

Que el art. 8 del Libro VIII del Reglamento General de la RFEN recoge que "Son titularidad de la RFEN los derechos de imagen de las selecciones nacionales cuando actúen como tales bien sea en actos oficiales o extraoficiales, debiendo contar previa y expresamente con la autorización de la RFEN para la aparición como selección nacional en tales ocasiones".

Es por ello, que se informa a los deportistas convocados, que durante el tiempo que dure la presente convocatoria y exclusivamente en su faceta de miembro de la selección nacional, participarán en aquellas acciones que la RFEN le solicite, siempre con el debido respeto a sus horarios de entrenamiento y competición, previo acuerdo con el entrenador responsable de la convocatoria.

Se informa también que si surgiera la posibilidad de realizar por parte de los deportistas, cualquier acción publicitaria durante la estancia con la selección nacional y con motivo de su pertenencia a la misma, solo se podrá llevar a cabo si cuenta con autorización previa y expresa de la RFEN.

TARJETA SANITARIA EUROPEA

Todos los seleccionados deberán viajar con su Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) en vigor, cuando la competición o concentración en la que vayan a participar se celebre en Territorio de la Unión Europea.

Esta tarjeta es gratuita y tiene una vigencia de dos años. Puede obtenerla o renovarla en el siguiente enlace: <https://prestaciones.seg-social.es/servicio/tarjeta-sanitaria-europea-certificado-provisional-sustitutorio.html?categoria=asistencia-sanitaria-fuera-espana>